

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32 – 2022**

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Señores Consejeros Regionales tengan ustedes muy buenos días, los que están presentes y los que están conectados virtualmente, señores Abogados de planta, siendo las 09.35 a.m. del día lunes 5 de diciembre de 2022, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 32–2022-CR, para lo cual el señor secretario del Consejo Regional, deberá verificar el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, muy buenos días con todos y cada uno de los Consejeros Regionales presentes en esta sesión de Consejo y a los Consejeros que se encuentran conectados en la plataforma vía zoom, al equipo de apoyo, y administrativo, público presente, voy a proceder en aplicación del artículo 35, 36 y 37 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para la verificación del quórum reglamentario, voy a proceder a tomar asistencia de los Consejeros que se encuentran presentes y que ha sido notificados con anticipación y también a sus correos electrónicos, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, Presente, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, doy cuenta que el Consejero Rolando Saavedra ha presentado una dispensa mediante memorándum N° 044-2022 solicitando dispensa en la presente sesión Extraordinaria, encontrándose justificada su ausencia, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, doy cuenta a usted señor Consejero Delegado, que existe el quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 a lo establecido de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional, para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 32 – 2022

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, verificado el quórum correspondiente, y en aplicación al artículo 39 del Reglamento interno, del Consejo Regional se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 32–2022, bien señor secretario sírvase dar cuenta de los puntos de agenda

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente

1. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 031-2022-CR.
2. Informe Técnico del Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. José Jony Rivera Córdova, respecto a la autorización de viaje al exterior del señor Gobernador Regional Médico Servando García Correa, para la Ceremonia de Sustentación de cierre del proyecto: Gestión del Riesgo Sin Fronteras-PGRSF, que se realizara en la ciudad de Loja–Ecuador, del 06 al 08 de diciembre de 2022, financiado por la Unión Europea que no irroga gastos al Estado.
3. Autorización de viaje al exterior del Gobernador Regional de Piura, Médico Servando García Correa, para su participación en la Ceremonia de Sustentación de cierre del proyecto: Gestión del Riesgo Sin Fronteras - PGRSF, que se realizara en la ciudad de Loja Ecuador, del 06 al 08 de diciembre de 2022, financiado por la Unión Europea que no irroga gastos al Estado, en el marco del Proyecto Binacional para la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, frente amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorios fronterizos de Ecuador y Perú.

Esos son los puntos de agenda señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, en concordancia con el artículo 40 del reglamento interno del Consejo Regional se invita a los señores Consejeros a fin de formulen sus observaciones del Acta N° 31-2022, las mismas que constatarán en la transcripción del acta, bien no habiendo observaciones procederemos a la votación-los señores Consejeros Regionales que tengan a bien aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N° 31-2022 sírvanse hacerlo conocer

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, SI, doy cuenta Consejero Delegado que la presente Acta de la Sesión Extraordinaria N° 31-2022 ha sido aprobada por unanimidad de los Señores Consejeros presentes

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, siguiente punto de agenda

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es, Informe Técnico del Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ingeniero José Jony Rivera Córdova, respecto a la autorización de viaje al exterior del señor Gobernador Regional Médico Servando García Correa, para la Ceremonia de Sustentación de cierre del proyecto: Gestión del Riesgo Sin Fronteras - PGRSF, que se realizara en la ciudad de Loja-Ecuador, del 06 al 08 de diciembre de 2022, financiado por la Unión Europea que no irroga gastos al Estado.

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien invitamos al ingeniero Jony Rivera Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, obstante mencionar que en sala del Consejo Regional están presente el gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial señor Martín Mogollón Días el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Abogado José Carlos Vela Ojeda para aclarar y sustentar alguna duda que el pleno tenga a bien hacer, bien tiene el uso de la palabra Ingeniero Jony Rivera

**Ingeniero José Jony Rivera Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días a todos los Consejeros aquí presentes y también lo que de manera virtual están participando, muchas gracias por la participación, bien tenemos una presentación previo a eso un pequeño video donde se está dando cuenta de la ejecución del proyecto de las 17 municipalidades donde se viene ejecutando el proyecto Gestión de Riesgos sin Fronteras y además tenemos ahí una breve presentación como para que ustedes tengan los juicios para que tengan conocimiento,

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Perdón señor Ingeniero Rivera tenemos problemas de audio, y problemas de visualidad y este es un tema técnico ole vamos a decir que nosotros no vamos a pronunciarnos sobre el video que estamos viendo acá presentes en tanto los Consejeros que están conectados vía zoom no están viendo, eso no sería justo, yo le voy agradecer que haga su exposición y que eso se

tenga en cuenta para que los Consejeros Regionales, teniendo en consideración la exposición tomen una idea de lo que significa este viaje para que ellos tengan a bien hacer las preguntas se entra a debate y ellos puedan votar a favor o en contra de esto, por favor tiene el uso de la palabra para que haga su exposición

### **Ingeniero José Jony Rivera Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien, el proyecto de Gestión Riesgos sin Fronteras es un proyecto que viene financiado por la Comunidad Europea pro clima este proyecto empezó o se inició en el año 2020 en el mes de marzo y por toda su trayectoria se conoce el tema de la pandemia algunas actividades se han venido desarrollando y ahora ya tenemos en esta parte última el evento de cierre o de clausura del proyecto Gestión de Riesgos Sin Fronteras los días 6, 7 y 8 de diciembre de 2022

Este proyecto se viene desarrollando en la parte ecuatoriana y en la parte peruana, en la parte peruana está a cargo del Gobierno Regional en 17 distritos fronterizos de nuestro Perú y en la Parte de Ecuador están alrededor de 11 cantones, los componentes que se viene desarrollando son tres componentes, dentro de los distritos que están son Ayabaca, Sicchez, Jilili, Montero, Suyo, Pacaipampa, Paimas, Lagunas, Sapillica, y también en la provincia de Sullana tenemos el distrito de San Miguel del Checa, Querecotillo y Salitral, en la provincia de Paita tenemos también los distritos de la Huaca, Amotape, Colan, Vichayal y Tamarindo, bien aquí este proyecto tiene algunos instrumentos de respaldo sobre todo a nivel internacional y tiene cuatro prioridades, comprender el riesgo de desastres, fortalecer la gobernanza de riesgos de desastres, Invertir en reducción de riesgos de desastres, y aumentar la preparación para casos de desastres, tenemos tres Decretos Supremos el D.S. 048-2011-PCM, que crea el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres-Sinadre, luego el D.S. 111-2012, Política Nacional de Gestión Riesgos de Desastres, la ley 29664 ley Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, y el D.S. 034-2014, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres Bien aquí tenemos los tres componentes del proyecto y donde estamos dando cuenta que es lo que avanzado hasta la fecha, en el resultado uno, Fortalecimiento de la Institucionalidad Binacional para la Prevención de Riesgos y Desastres, aquí se ha desarrollado 17 planes de prevención de riesgos de desastres, frente a la Sequía e Inundaciones en 17 municipalidades de frontera del Perú, las 150 autoridades políticas funcionarios y técnicos basados en gestión de riesgos 15 profesionales de los gobiernos municipales y de la Gerencia regional formados como evaluadores de riesgo y acreditados por Senepred.

Luego tenemos en el componente dos, Fortalecimiento de Comunidades Fronterizas Vulnerables para la reducción de riesgos y desastres, 150 hectáreas de reforestación en zona alta de la Cuenca Catamayo Chira y especies nativas exóticas y también tenemos la formalización de un proyecto Binacional de carácter residente y sostenible en lo que es el cambio climático

Luego en el componente tres, instalación del sistema alerta temprana comunitaria para Gestión de Riesgos y desastres, tenemos un diseño de alerta temprana, en comunidades en el distrito de la Huaca, Colan y Vichayal, bien, aquí tenemos algunas visitas que ha tenido la misión europea sobre todo a la parte peruano que ha dado seguimiento a las acciones en los componentes que se han desarrollado en las municipalidades, en los distritos que vienen ejecutándose los proyectos, entonces tenemos el tema de viveros, en la parte inferior tenemos las visitas sobre todo de los cooperantes de Francia e Italia y también la entidad supervisora, AECID ejecutando tanto por el Gobierno Regional de Piura y también por la prefectura de Loja, luego en la parte intermedia se encuentra la visita que tuvo el Gobernador en mayo donde juramento la plataforma binacional donde la Vice presidencia la tiene el Gobierno Regional Piura y la Presidencia la tiene el Prefecto de Loja en ese sentido este convenio que se formó son para 20 años que justamente van a tener como función es gestionar el riesgo de desastre en las comunidades fronterizas y sobre todo al parecer la gobernanza fortalecer y ser también e implementar algunas estrategias del proyecto sobre el

tema del cambio climático, bien hay algunos intercambios donde el equipo del Gobierno Regional a través del Gerencia Regional de Recursos Naturales viene articulando y viene participando también en algunos intercambios de experiencias y también fortaleciendo a los Gobiernos Locales donde se viene implementando esta política de Gestión de Riesgos de Desastres. En el Componente dos, fortalecimiento de comunidades fronterizas vulnerables para gestión de riesgos y desastres tenemos que se han instalado 5 viveros municipales agroforestales estos sobre todo en cabecera de cuencas para conservar el recurso hídrico en este caso con especies nativas reforestación de 150 hectáreas, las especies son cedros, Sauces, Caoba, Tara, Ciprés etc., Lancones 150 mil plántones beneficiando a 230 familias de los caseríos de las comunidades también algunas instituciones educativas que se viene participando, también se está haciendo los bebederos para el ganado vacuno y también se viene fortaleciendo beneficiando a 20 juntas de agua y saneamiento rural, con 450 rollos de alambre y algunos otros materiales para proteger sobre todas las zonas de amortiguamiento donde se tiene que conservar y se viene manejando el bosque vertientes también se hace protección de vertientes para obtener una mayor cantidad y calidad de agua y la asistencia técnica en todos los distritos que se viene trabajando en la asistencia técnica en los tres componentes y Gestión de Riesgo, también en el tema de gobernanza y el tema de lo que es la implementación de lo que es los centros de vigilancia y sobre todo también el tema de lo que es prevención de riesgo de desastres, en la instalación del sistema de alerta temprana para la prevención de riesgos de desastres esto sobre todo se viene desarrollando en la parte baja de la cuenca en los distritos de Vichayal, Colan la Huaca, donde se viene trabajando las propuestas sobre todo para la instalación de un sistema de alerta temprana comunitaria, luego también se tiene talleres de capacitación sobre el funcionamiento del sistema de alerta temprana comunitario y con población estudiantil, también con toda la comunidad y se hace los simulacros que se viene realizando con la comunidad estudiantil con toda la población de las autoridades y aquí se viene sensibilizado a través de sus autoridades

Luego también se ha entregado los kits, el kit de equipamiento para la implementación de los SAT también se viene equipando para la implementación de los sistemas de alerta temprana comunitario, aquí en este último se hizo una pasantía de intercambio de experiencias sobre todo en el funcionamiento de los SAT, tanto en las ciudades de Puerto Eten y Lima ya que se trabajó en el tema de lo que es gestión de riesgo por Senepred

También tiene el componente de comunicación, los planes que se han desarrollado se tiene también tanto documentos técnicos y también las misiones admirables, tiene notas periodísticas y también campañas audiovisuales que se van a entregar como parte del material, bien aquí los técnicos del proyecto participaron en un intercambio de experiencias de todos los proyectos que vienen implementando AICID tanto en América Latina y también en el Caribe donde como Perú hemos participado de esta experiencia binacional donde se viene gestionado el riesgo comunitario y fortaleciendo también la Gobernanza y todo lo que tiene que ser con lo que es la gestión de alerta temprana ante sequía e inundaciones, algunas lecciones aprendidas que se tiene en el tema de lo que es ya el desarrollo de este proyecto, bueno generar una cultura de Gestión de Riesgos implica también el involucramiento institucional y también de todos los actores de la comunidad, uno de los factores que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos es la predisposición y compromiso en este caso de los beneficiarios que vienen participando, otro también la formulación de otras políticas públicas contar con herramientas técnicas legales contribuya a la gobernabilidad y gobernanza. la Cooperación Técnica Internacional ha jugado un papel importante protagónico brindando la asistencia y los recursos para el financiamiento de nuestros programas, bien muchas por la presentación sin embargo voy hacer uso de unos minutos adicionales un poco como para enfocar el tema de porque debería estar participando el Gobernador en este cierre de proyecto, la Cooperación Técnica Internacional a través de los países cooperantes Francia, Italia, y así en la parte de la supervisión donde viene participando el Gobierno Regional de Piura a través de la Gerencia de Recursos Naturales, esto ha permitido trabajar con 17

municipalidades se ha conformado una plataforma integrada tanto por alcaldes peruanos y ecuatorianos donde el prefecto de Loja presidente de esta plataforma y donde el Gobernador de Piura es el Vicepresidente, entonces se tiene muy buenas relaciones con la Cooperación ha dado seguimientos a los proyectos que se han venido desarrollando en estas 17 municipalidades, se ha verificado en campo los indicadores que tiene el proyecto los objetivos y hay una buena predisposición de parte de los cooperantes como para continuar con la implementación de otros proyectos de esta misma naturaleza, en ese sentido el aspecto técnico porque se ha desarrollado y se ha cumplido los objetivos sin embargo para la Cooperación la parte política es importante toda vez que da el respaldo al aspecto técnico en ese sentido lo que vamos a precisar aquí el trabajo institucional que es colaborativo el Gobierno Regional de Piura y la Prefectura de Loja, entonces para estos proyectos que viene desarrollando la Gerencia se ha presentado y sobre todo su evaluación de concurso, entonces en estos concursos se ha ganado este financiamiento donde vienen participando tanto la Prefectura de Loja y el Gobierno Regional de Piura en ese sentido es importante que el Gobernador Regional de Piura pueda estar participando para trabajar el tema del Componente del convenio de la plataforma y también se puedan suscribir unos acuerdos institucionales para seguir con el financiamiento de estos proyectos, si hubiera alguna pregunta estamos a la espera

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Ingeniero Jony Rivera por su exposición, entra a debate los señores Consejeros que desean participar hacerlo conocer, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey 28.13

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Sí, quería hacerle una consulta, simplemente no veo la razón de este viaje la verdad, la gestión está acabando, estamos ante una de las peores gestiones del Gobierno Regional y queremos darle una autorización al Gobernador para que viaje, en realidad debemos nosotros que estamos saliendo también de esta gestión dar muestras de lo que fue nuestro trabajo, en todo este tiempo, no podemos premiar a alguien con un viaje cuando yo no veo la importancia de que él vaya o no, insisto estamos a pocos días de acabar es necesario que viaje para mí no, gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, perdón Consejero de Sullana Leónidas Flores, ya que esperábamos una pregunta y no ha sido una pregunta del Consejero de Piura José Morey ha hecho una declaración una afirmación la cual se respeta, señor Ingeniero Gerente de Recursos Naturales ingeniero Jony Rivera, una pregunta que le hace el Consejero Delegado este convenio el cual usted está sustentando va a regir para que el próximo Gobernador el próximo año también ejecute estos viajes para poder sustentar estos temas o termina con este periodo del Gobernador por favor

**Ingeniero José Jony Rivera Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien hay dos cosas que se van a desarrollar en la ciudad de Loja uno es el cierre ya del proyecto, donde se va a presentar todos los logros alcanzados y también la Cooperación Técnica a través del AICID que es la entidad supervisora va a dar cuenta como órgano supervisor del seguimiento y el cumplimiento de las metas y sobre todos los indicadores planteados por el proyecto eso es uno y lo otro es la plataforma binacional esta plataforma es de carácter institucional donde se encuentran alrededor de 15 alcaldes distritales más el Gobernador y 11 cantones también de la parte Ecuatoriana hay un convenio que ya se firmó por 20 años es un acuerdo que debió desarrollarse anteriormente pero es un acuerdo reunirse y cuáles son los temas que se van a tratarse ahí el tema es la Gobernanza

entorno al agua, como saben ustedes en la parte alta de la cuenca de Catamayo Chira está ubicada en el Ecuador y la parte baja de la cuenca estamos nosotros donde en realidad somos los beneficiarios del agua, siendo el agua el ente principal para poder desarrollar actividades de protección, yo creo que es muy importante el recurso más cuando se trata el tema binacional, la parte de gobernanza el sistema de gestión de riesgos es bien asociado a lo que viene sucediendo que nos sucede siempre en Piura el tema del fenómeno del niño es importantísimo establecer una agenda binacional y entre ellos el respaldo institucional hablemos de Gobierno Regional como institución, y la prefectura de Loja y los demás alcaldes es importantísimo porque ese documento nos va a quedar como un instrumento de gestión para futuros alcaldes, gobernadores y la parte Ecuatoriana que también entiendo está en elecciones pueda quedar como un instrumento que alinea todas estas políticas

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias ingeniero quiero que sea puntual, por favor yo le he preguntado si el próximo Gobernador que empieza su gestión el 1 de enero del 2023 también tiene que ir porque este acuerdo binacional así lo necesita es lo único puntual que quiero saber

#### **Ingeniero José Jony Rivera Córdova manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sí el convenio de la plataforma binacional está a 20 años

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias ingeniero, bien a 20 años, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

#### **Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días y a través suyo a todos los colegas Consejeros y al equipo de apoyo que se encuentra invitados en la plataforma en el mismo orden de ideas del Consejero de Piura José Morey, estamos ya prácticamente terminando y cuando hablan de gobernanza quiere decir que se trata de algo que en este caso Gobernador peruano tenga que liderar y si hablamos y vemos del liderazgo si no ha liderado el Gobernador en su propio país, como va a liderar este sistema estas situaciones de convenios por otro lado si se hubieran utilizado los 2,500 Millones que año tras año se han venido rezagando, en inversiones quizás no tuviera mucha necesidad de acudir a esta cooperación técnica cuando los recursos los hemos dilapidado, despilfarrado en proyectos concretos habiendo tanta necesidad en nuestra Región. Por otro lado como miembro de la comisión de Salud quiero hacer un llamado, el Gobernador médico debería de preocuparse en estos momentos por la quinta ola que en estos momentos que nos azota a nivel nacional y también seguramente tenemos problemas en nuestra Región, ya en lo que transcurre la mañana voy a solicitar a través del secretario de Consejo dirigirle una carta a usted Consejero Delegado, para solicitar la presencia del director de la Diresa Piura, para que nos explique la situación del Covid quinta ola en la Región, el Gobernador debe de estar preocupado en estos días que le quedan de dar un informe de un balance de cómo queda el Gobierno Regional, debe de estar preocupado en la transferencia o sea hay temas más allá que ir a la representación para el cierre de un proyecto que lo puede hacer cualquier funcionario y dejarle más bien al próximo Gobernador en la respuesta que ha dado el expositor que se haga cargo de todo lo que es materia del convenio, en ese sentido yo creo que sería una mala señal que teniendo un gobierno desastroso tengamos que despilfarrar el tiempo, recursos para poder atender solamente la presencia del Gobernador del cierre de un proyecto de un convenio que va a continuar en ese sentido creo que no es el mejor momento y hay mucho trabajo porque hay nuevas autoridades que ingresan en ese sentido, no creo que valga la pena que se vaya a Loja a hacer simplemente un cierre de proyecto gracias Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

### **Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días un saludo a mis colegas en la plataforma y a todos los que están presentes, igualmente a los funcionarios al equipo técnico, presente aquí en esta sala yo entiendo que hay muchas situaciones que ensombrece esta gestión y eso no podemos negarlo, pero yo no puedo ser indiferente ante la situación que viven los agricultores de la frontera de Perú y Ecuador estamos hablando de familias de agricultores 17 distritos, estamos hablando de Paita, de Vichayal, Colan, Amotape, de Ayabaca, distritos como Suyo Sicchez, Jilili, Paimas, Sapillica, Pacaipampa, Laguna y Montero, también Ecuador vecinos de Ecuador Macara, Espindola etc., entonces cientos de familias están en este proyecto yo no quiero ver el tema personal de un Gobernador, quiero ver el futuro de estas familias de las inundaciones y las sequías por favor la próxima autoridad que ya prácticamente está electa tiene que asumir este reto de continuar de este convenio que es por 20 años, estamos hablando de Gobernanza de agua sufrimos por el agua, nosotros acá en la Región Piura en el alto Piura, Piura etc., sufrimos por el agua ellos mucho más, entonces yo pienso que aquí la cooperación internacional tiene que continuar y hay esta predisposición de cooperación de apoyar, de continuar yo creo que no podemos ser indiferentes ante esa realidad yo vivo en la provincia de Morropon, conozco esa realidad conozco por mi trabajo que he tenido en la iglesia la realidad que he tenido en la provincia de Ayabaca y de Huancabamba, entonces como podemos ser indiferentes ante esa realidad, creo que tiene ahí como un puerta abierta y luego para continuar con esta cooperación internacional y dar una mejor calidad de vida a estas familias que tanto lo necesitan, realmente creo que tenemos que ponernos en ese lado de hermanos en el lado de servir creo que esa es mi posición personal yo respeto la posición de los Consejeros que me antecedieron muchas gracias Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, esa es la idea este colegiado siempre va a tener diferentes puntos de vista y todos ellos sumamente respetables obviamente que no todos van a ser iguales cada uno sustentara su punto de vista y eso hay que respetarlo en su momento habrá las decisiones y los votos que correspondan, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque.

### **Consejero de Sullana José María Lecarnaqué Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, a través suyo el saludo a todos los colegas del pleno del Consejo y a los funcionarios presentes, yo entiendo la buena y sana intención del Consejero de Morropon yo creo que es respetable su posición y hasta comprensible incluso porque cuando se trata de convenios internacionales son consecuencias de un gobierno a otro gobierno, en estos dos temas que se están tocando hoy día y por la exposición del funcionario se entiende que un tema la asistencia técnica a la gobernanza de estos distritos de estos municipios incluido el Gobernador, pero se sobre entiende que es para cuando se trata de asistencia técnica de capacitación de desarrollo de capacidades de gestión es para mediano y largo plazo o sea nos faltan 10 días son un poquito más para dejar el cargo, quienes deberían de iniciar este proceso de desarrollo de capacidades son los nuevos gobernantes en este caso el Gobernador o 15, 10, 20 distritos beneficiados de este proyecto este proyecto por la presencia o no presencia del Gobernador no es que se va a dejar de hacer, porque los convenios internacionales tal como entiendo ya está, ya existe un convenio firmado y los convenios internacionales no se anulan o se eliminan por la no presencia de un Gobernador que le faltan 10 días, esos convenios se respetan, la comunidad internacional respeta los convenios tal y como han sido firmado es más el presidente de la plataforma según entiendo no es el

Gobernador de Piura sino el Prefecto de Loja, entonces el presidente va a estar ahí y es el representante máximo de la plataforma en el marco de este convenio internacional por lo tanto vuelvo y repito, gestión municipal, gestión pública asistencia técnica, es para los nuevos estoy completamente seguro que en enero, febrero se estará desarrollando una reunión nuevamente de la plataforma donde ahí si deberían de estar lo nuevos gobernantes de esta gestión no autoridades que le faltan 10 días para terminar su mandato y el convenio va a continuar 20 años tal y como está firmado esto no va a cambiar por la no presencia del Gobernador muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, bien algún otro Consejero que desea participar, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Gracias Consejero Delegado a través suyo, un saludo a los colegas Consejeros, al equipo de apoyo que se encuentra en la sala y a los funcionarios, quisiera hacerle una pregunta el señor Julio Zapata podría indicarme que cargo desempeña en la Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Esta es la pregunta que se le trasmite del Consejero de Paita hay un señor Julio Zapata, señor secretario es un tema técnico por favor

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, lo que pasa que se está conectando de la plataforma de Julio Zapata que es personal administrativo de acá del Consejo Regional

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Disculpen quien entonces ha estado haciendo uso de la palabra el señor José Jony Rivera Córdova

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Correcto sí, y está presente en la sala de sesiones

**Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Le pregunto a través suyo señor Consejero Delegado al Ingeniero Jony Rivera Córdova, es que si la propuesta, la proposición de acuerdo regional es a través suyo o a través de la Gerencia Regional de recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, si lo está haciendo a través de la Gerencia Regional , porque en el expediente administrativo veo que no hay un documento que nos remita el Gerente General Regional, el Ingeniero Rivera remite toda la información tanto al economista Mario Otiniano Gerente General lo remite al Consejo Regional, entonces mi pregunta es la proposición o la propuesta de Acuerdo Regional la está planteando el Ingeniero José Rivera Córdova

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Bien a la inquietud del Consejero de Paita está en plataforma el secretario del Consejo Regional y la Abogada Cinthya Jiménez para que nos puedan indicar si este requerimiento información administrativa figura en el expediente para sobre ello seguir con esto, tiene el uso de la palabra señor secretario



### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, gracias por el pase, bien doy cuenta que sí que la documentación que se ha alcanzado a los Consejeros obra en el memorándum N° 461-2022, de fecha 15 de noviembre el mismo que está suscrito por el Gerente General del Gobierno Regional economista Mario Otiniano Romero es el que alcanza está propuesta al Consejo Regional, en este documento hace la propuesta para el Consejo para la solicitud de autorización de viaje del Gobernador

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

Perdón disculpe al secretario del Consejo, me dijo el memorándum 461 señor secretario de Consejo a través suyo señor Consejero Delegado, ese memorándum dice tengo a bien dirigirme a usted para elevar a su despacho los documentos indicados en la referencia nos está elevando los documentos, reitero y eso lo he venido indicando en todas las reuniones no está haciendo suya la propuesta lea bien tengo a bien dirigirme a usted para elevar a vuestro despacho los documentos indicados en la referencia relacionados al viaje del señor Gobernador para participar en la ceremonia de sustentación y cierre de proyecto a fin de que sea aprobado en sesión de Consejo, el Gerente General no está haciendo suyo el expediente la solicitud está solamente elevando, los documentos es cierto o no señor secretario de Consejo a través suyo señor Consejero Delegado

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Bien señor Consejero de Paita, como usted lo indica es un tema interpretativo el gerente regional indica eleva a vuestro despacho los documentos indicados en la referencia y la interpretación que la gerencia hace mención a la solicitud de autorización cuando él hace la elevación está haciendo taxativamente una traslación de autorización como Gerente él obviamente ha tenido a la mano estos expedientes y como máxima autoridad administrativa los ha derivado después ya que se está dando trámite a la solicitud y está siendo expuesta a este Consejo es el trámite que se ha dado de lo contrario hubiese sido observado por parte de la secretaria y hubiese sido devuelto

### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

En todo caso señor Consejero delegado hago lectura del inciso 3 del artículo 19 de nuestro reglamento respecto a las funciones del secretario del Consejo Regional dice a letra el secretario del Consejo Regional tiene las siguientes funciones artículo 21 inciso 3 hacer conocer con anticipación a los miembros del Consejo Regional los proyectos de Ordenanzas de Acuerdos Regionales y Mociones de Orden del Día que serán sometidos a debate los que deberán ser ingresados por secretaría del Consejo Regional y distribuidas (ininteligible 54.10), bueno en todo caso el Secretario del Consejo vea el inciso 3 del artículo 21 que señala tomando las palabras del secretario del consejo taxativamente que debe hacerse conocer a los Consejeros regionales por lo menos 48 horas antes de día y hora señalados en la convocatoria, el recién el día viernes 2 a las 6y 14 de la tarde nos hace llegar el memorándum múltiple 107 de fecha 2 de diciembre en la cual nos está comunicando que se está modificando el cambio de fecha y lugar de viaje al exterior del señor Gobernador Regional se está incumpliendo el mandato taxativo que señala el artículo 21 por cuanto desde el viernes a la 6 de la tarde 48 horas se cumplen mañana a las 6 de la tarde porque son 48 horas de días hábiles sábados y domingos no se cuentan 3 y 4 no se cuentan entonces que nos explique Consejero Delegado el secretario de Consejo porque es porque recién se nos comunica, teniendo en cuenta que en el mismo memorándum el documento de cambio de fecha que lo remite el Gerente Regional de Recursos Naturales al economista Mario Otiniano Gerente

general desde fecha 25 de noviembre y no hay un documento firmado por el Gerente General donde nos está remitiendo ese informe el informe 104-2022 quisiera que el secretario del Consejo nos explique porque realmente estos documentos que están enviando están saltando lo que dice el reglamento del Consejo Regional gracias Consejero Delegado

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

para responderle o resolver su duda, si bien es cierto hay una documentación que se ha alcanzado con fecha posterior la convocatoria que se ha hecho ha sido mediante correo electrónico y usted mismo lo ha dicho ha sido con fecha anterior en ella se alcanza la primera notificación para esta sesión el día 4 en ella obra el memorándum 15 de noviembre ha sido notificado el 1 de diciembre o se hace la notificación dentro del plazo de ley posterior a ello habido una omisión llega una documentación en el trayecto de la evaluación del expediente donde la Gerencia de Recursos Naturales hace comunicado de la variación de la fecha entonces el viaje estaba programado o el evento para los primeros días del mes de diciembre, pero después se ha cambia para la fecha 6 de diciembre, entonces esa documentación no se había alcanzado de manera magnética o electrónica y ha sido alcanzado en aplicación a los artículos estipulados en el mismo reglamento y usted mismo ha hecho mención pero esto es para temas de acuerdos y ordenanzas déjeme ubicar el artículo que nosotros hemos hecho mención pero si bien es cierto el plazo es 48 horas y usted ha hecho un acápite que dice que son 48 horas en días hábiles, lo cual no es cierto, porque el reglamento no está especificando el tema de días hábiles, no estamos hablando de días hábiles sino de 48 horas que el reglamento especifica para que ustedes tengan tiempo para que den lectura a la documentación, pero el memorándum que se hace referencia disculpe volviendo al plano, donde el Gerente comunica o derive este expediente ese ha sido presentado en la primera notificación, no es parte integrante de la segunda notificación en la cual a ustedes se les alcanza ese segundo documentos que simplemente lo que hacen es modificar la fecha no varía en nada la convocatoria, la sustancia el motivo de esta sesión no se ha variado ni la fecha ni el motivo de esta sesión, eso es lo que quería a usted aclararle y eso está establecido sino me equivoco también en el artículo 24 que hemos nosotros indicado, y dice lo siguiente, artículo 24 las citaciones serán escritas personales publicadas en un lugar visible de la sede así como deberá alcanzarse la agenda correspondiente en un plazo no menos de 5 días hábiles a través de correo electrónico, en el mismo memorándum que se les ha hecho llegar el memorándum múltiple se está indicando que habiéndose convocado la sesión ordinaria a través de sus correos institucionales y personales se advierte por omisión del tema informático no se adjuntó el informe 104-2022 de fecha 25 de noviembre emitido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente es decir el informe que nada más hace mención a la variación de la fecha del viaje Consejero de Paita, es eso nada el memorándum del Gerente General hace llagar este expediente eso está en la primera notificación que es la convocatoria de esta sesión, indica que ha sido emitido por la Gerencia Regional de recursos Naturales respecto al cambio de fecha y lugar del viaje del señor Gobernador a la ciudad de Loja Ecuador, cumpla con adjuntar el informe para su autorización y evaluación correspondiente que estando contemplado en el artículo correspondiente al reglamento interno del Consejo Regional de Piura aprobado por la Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CR y sus modificatorias eso se los he hecho llegar con anticipación y simplemente ya para terminar Consejero de Paita, las 48 horas no indican, no es lo que usted ha indicado que debe de ser días hábiles eso está contemplado en la 27444 lo que usted ha indicado son 48 horas simplemente horas naturales para que ustedes puedan tener el tiempo suficiente de la revisión de la documentación que se les ha alcanzado, el artículo que usted ha aplicado es para temas de agenda y temas de Ordenanzas gracias

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

señor Consejero Delegado permítame Contestarle al señor secretario del Consejo lo que el manifiesta no es cierto, porque para efectos de las sesiones ordinarias que se tiene que convocar 5 días antes y lo sabemos bien no se consideran sábados y domingos porque se consideran siempre días hábiles, entonces lo que dice el secretario del Consejo no es cierto porque no pueden tomarse días hábiles para las sesiones ordinarias y en el caso de las sesiones extraordinarias días naturales no hay ninguna ley que haga esa distinción y el reglamento menos, ahora partiendo de lo que él expone el memorándum que convoca a la sesión extraordinaria 032 fue notificado el jueves 1 de Diciembre de 2022 a las 6.37 de la tarde en consecuencia las 48 horas se cumplen hoy día lunes 5 de diciembre a las 6.37 de la tarde el secretario no puede distinguir para el caso de las sesiones extraordinarias se deben computar días naturales esta equivocado a mi criterio el secretario del Consejo gracias Consejero Delegado

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra señor secretario

### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Consejero de Paita lo que estoy indicando a usted es que usted está indicando un artículo que si bien es cierto es para la notificación de los documentos que se alcanzan para los temas de acuerdos y ordenanzas, yo no estoy indicando que usted esta errado en ese sentido usted está haciendo aplicación artículo 21 el numeral 3 que dice hacer conocer con anticipación a los miembros del Consejo los proyectos de Ordenanzas, Acuerdos Regionales y mociones del día dentro de las 48 horas antes del día la documentación que usted está haciendo mención que es el último memorándum que acabo de hacer referencia simplemente el memorándum hace o anexa el documento que acá la Gerencia de Recursos Naturales comunicando la variación de la fecha del evento y estos documentos no son ni proyectos de Ordenanzas ni Acuerdos Regionales, ni Mociones de Orden del Día , eso es lo que le estoy indicando a usted, entonces no puede aplicarse este artículo que usted acaba de citar porque no se configura dentro del tipo establecido en el reglamento es lo que le estoy indicando, no le estoy diciendo que por ser una sesión extraordinaria o sesión ordinaria eso es lo que estoy aclarando señor Consejero

### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

### **Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta**

finalmente señor Consejero Delegado una pregunta el artículo 21 dice que tiene que hacernos conocer con anticipación los proyectos de Acuerdo Regional, veo que en la agenda no se señala que se va a presentar un acuerdo Regional y tampoco nos alcanzan el proyecto del Acuerdo Regional van a tratar ese punto vamos a gestionar en esta sesión extraordinaria vamos a emitir un Acuerdo Regional el cual no se nos hace conocer con el tiempo que señala el reglamento con 48 horas de anticipación hoy día lo vamos a redactar el reglamento no dice eso y se que va a indicar el secretario del Consejo que ya se ha hecho, pero se ha hecho por error y no podemos seguir cometiendo errores definitivamente yo voy a abstenerme de pronunciarme respecto a esta autorización de viaje porque también soy del criterio del Consejero de Piura José Morey y del Consejero de Sullana Leónidas Flores de que el Gobernador debe de estar en Piura porque ya se acaba y debe de rendir cuentas a la ciudadanía, al Consejo Regional hay cosas importantes estamos a portas de la quinta etapa del Covid, pero también tenemos un problema en las tres provincias limítrofes con el mar es Sechura, Paita y Talara tenemos el problema de la gripe aviar que se está haciendo en Colan al menos en Paita tengo conocimiento y sé en Colan, en Paita, en Yacila, en la Tortuga, la Islilla, la playa de los Cangrejos hay pelicanos que están muriendo de la enfermedad va

esperar el Gobernador a que suceda lo que paso a nivel nacional con el Covid 19 eso debe de preocuparse el Gobernador como indican los otros Consejeros a que va ir si ya nos vamos a ir el 31 de diciembre son pena ni gloria darle más facilidades al Gobernador para que se vaya de viaje que se quede a solucionar los problemas y que prepare los documentos para la entrega que tiene que hacer a las nuevas autoridades que han sido elegidas el día de ayer en el caso del Gobernador Regional gracias Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, antes de terminar la participación le voy a pedir a la asesora del Consejo a la Abogada Cinthya Jiménez que no diga si existe el tema de los Acuerdos proyectos de Acuerdo tiene el uso de la palabra señorita Abogada

#### **Abogada Cinthya Jiménez manifiesta**

muy buenos días con todos, señores Consejeros, Consejero Delegado, por su intermedio a todos los presentes funcionarios y personal, muchas gracias por el pase al respecto a la intervención del Consejero de Paita cabe decir lo siguiente inicialmente la convocatoria de la sesión se desarrolló el día jueves 1 de diciembre en la cual se comunico a todos los miembros del pleno del Consejo Regional la invitación para que puedan participar de esta sesión extraordinaria la información que se envía el viernes 2 es un complemento de la invitación que ya se había desarrollado oportunamente el día jueves simplemente anexando como parte de la información que ya había sido alcanzada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, posteriormente cabe agregar también si bien es cierto el reglamento del Consejo Regional establece en un plazo de 48 horas máximas para poder comunicar a los miembros del consejo cuando existan proyectos de Ordenanza Regionales o Acuerdos Regionales no es de aplicación del presente caso porque al momento que se ha enviado el expediente administrativo, lo que se ha enviado es una solicitud de aprobación del viaje del Gobernador no se ha enviado un proyecto normativo ya sea como ordenanza o como Acuerdo de Consejo Regional sino lo que se esta tratando de solicitar por parte de la Gerencia es que el pleno del Consejo dentro de sus facultades que como todos sabemos tiene facultades normativas y fiscalizadoras y dentro de sus facultades normativas tiene la posibilidad que todo el pleno del Consejo pueda decidir en una sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria se pueda aprobar ya sea una ordenanza o ya sea un Acuerdo Regional porque el mismo reglamento interno la señala, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano normativo fiscalizado sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, entonces si esta invitación echa al Gobernador ha sido trasladada mediante la Gerencia Regional al pleno del Consejo para que el pleno decida si autoriza o no autoriza al Gobernador salir de viaje entonces esa decisión se va a plasmar un acuerdo de Consejo Regional que será producto que se tome en el pleno del Consejo que dentro de sus facultades normativas tal como o establece el Reglamento Interno y la ley Orgánica de Gobiernos Regionales muchas gracias

#### **Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias abogada Cinthya Jiménez, vamos a pasar al siguiente punto de agenda señor secretario de cuenta por favor

#### **Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, como siguiente punto de agenda. Autorización de viaje al exterior del Gobernador Regional de Piura, Médico Servando García Correa, para su participación en la Ceremonia de Sustentación de cierre del proyecto: Gestión del Riesgo Sin Fronteras - PGRSF, que se realizara en la ciudad de Loja Ecuador, del 06 al 08 de diciembre de 2022, financiado por la Unión Europea que no irroga gastos al Estado, en el marco del

Proyecto Binacional para la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, frente amenazas de Sequias e Inundaciones, en territorios fronterizos de Ecuador y Perú.

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, entra a debate la autorización del viaje del Gobernador Regional de Piura médico Servando García Correa para su participación en la Ceremonia de Sustentación de cierre del proyecto: Gestión del Riesgo Sin Fronteras , algún Consejero desea participar, bien cerrado el debate pasamos a la votación los señores Consejeros Regionales que tengan a bien autorizar el viaje del Gobernador de Piura para su participación en la ceremonia de Sustentación del Proyecto Gestión de Riesgos a la localidad de Loja Ecuador sírvase hacerlo conocer, señor secretario tome nota

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, NO, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, NO, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Me Abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, NO, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, NO, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, SI, doy cuenta de la votación señor Consejero Delegado cuatro Votos con el NO, 01 Voto de Abstención, y 05 votos con el SI, en consecuencia la autorización de viaje al exterior del señor Gobernador ha sido rechazada

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, siguiente punto de agenda

**Secretario Abogado Víctor Hugo Bustamante Aparicio manifiesta**

Gracias señor Consejero, bien no hay más puntos de agenda señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias señor secretario, bien siendo las 10.48 a.m. del día lunes 5 de diciembre del 2022 se da por cerrada la presente sesión extraordinaria N° 32 – 2022 muchas gracias por su presencia